

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 7

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ **Público**
☐ **Clasificado**
☐ **Reservado**

Objetivo: Realizar reunión de seguimiento a los compromisos realizados entre el Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU y las Direcciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en el marco de los acuerdos realizados en la Minga territorial.

Responsable: Dirección de Poblaciones

Dependencia: Dirección de Poblaciones

Lugar y Fecha: Virtual, 30 de enero de 2026

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jesús Reinel Torres	Mayor Consejero	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
2	Luz Neida Campo	Acompañamiento político y técnico a la Consejería de Educación y Cultura	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
3	José Giovanni Chávez Mulcúe	Coordinación Pedagógica, Consejería de Educación y Cultura	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
4	Yilber Macías	Coordinación Política del Tejido de Plan de Vida Cultural	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
5	Aiza Zuleta Baquero	Apoyo técnico y asesoría profesional a la Consejería de Educación	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
6	Clara Inés Erazo	Apoyo jurídico	CRIHU	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
7	Sara Natalia Martínez Martínez	Líder, Grupo Interno de Trabajo Culturas Indígenas, ROM y Lenguas Nativas	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
8	Egna Libi Márquez Lancheros	Grupo Interno de Trabajo Culturas Indígenas, ROM y Lenguas Nativas	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
9	Andrea Lucía Rodríguez Oramas	Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de

☒ **Público**

☐ **Clasificado**

☐ **Reservado**

						asistencia Teams
10	Maira Ximena Salamanca Rocha	Directora de Artes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
11	Diana Rocío Salavarieta Castro	Acompañamiento de procesos y mesas técnicas	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
12	Andrea Milena Moreno Cardenas	Dirección de Artes	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
13	Eduardo Julián Sánchez Mahecha -	Grupo de Educación y Formación Artística y Cultural Artes para la Construcción de Paz (anteriormente Sonidos para la Construcción de Paz):	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams
14	David Felipe Giraldo Ríos -	Grupo de Educación y Formación Artística y Cultural Artes para la Construcción de Paz (anteriormente Sonidos para la Construcción de Paz):	Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes	No aplica	No aplica	Anexo listado de asistencia Teams

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	1. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES De parte de la Dirección de Poblaciones se da el inicio a la reunión y se realiza la presentación por parte del equipo del CRIHU y de las Direcciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
2	2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Desde la Dirección de Poblaciones se informa que el objetivo de la reunión es realizar seguimiento a los acuerdos establecidos entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el CRIHU, dados en el marco de la Mesa de concertación de metas e indicadores presupuestales en razón del Plan de Acción CRIHU 2023-2026, Resolución 1515 de 2021 (Acta 26 y 27 de junio de 2023).
3	3. CONTEXTO - CRIHU El Mayor Consejero Jesús Reinol Torres contextualiza la reunión manifestando agradecimiento por los buenos oficios del Ministerio de las Culturas en el avance y concreción de la firma de algunos convenios. Sin embargo, señala que quedan acuerdos y compromisos pendientes que requieren reafirmarse y trazabilidad para garantizar su cumplimiento. Enfatiza que estos acuerdos se sustentan en los planes de vida

- concretados en el plan de pervivencia presentado al gobierno nacional y fueron concertados en el marco de la mesa de diálogo CRIHU. Solicita garantías jurídicas que ratifiquen los acuerdos y precisen las rutas de trabajo una vez se levante la ley de garantías.
- El Consejo destaca que el ejercicio de gobierno a gobierno se materializa en la medida que haya coordinación entre las partes y que las acciones lleguen efectivamente a los territorios.

AVANCE DE LOS COMPROMISOS Y CONTRATOS
4.1 DIRECCIÓN DE ARTES -

Acuerdo HU-38: "Desde la Dirección de Artes se desarrollará procesos de formación artística por un total de \$400.000.000 que se distribuyan de la siguiente manera: para la vigencia 2025: \$200.000.000 y para la vigencia 2026: \$200.000.000"

Intervención de Maira Ximena Salamanca Rocha-Directora de Artes:

La Directora de Artes informa que se está avanzando de manera específica en este proceso. Manifiesta la voluntad permanente de cumplir los acuerdos y fortalecer los procesos artísticos del CRIHU.

Reporta que existe el presupuesto disponible para el cumplimiento del acuerdo en la vigencia 2026.

Intervención de Diana Rocío Salavarrieta Castro- Dirección de Artes:

- 4 Complementa informando que se han realizado dos espacios técnicos de trabajo con el CRIHU. Ya se tiene propuesta, la revisión se realizó la semana anterior y se remitieron los ajustes a realizar por parte del CRIHU. Por tanto, la Dirección está a la espera de los ajustes y de entrega de la propuesta del CRIHU con las firmas correspondientes.

Intervención del CRIHU:

Luz Neida Campo solicita concretar la ruta que continúa, considerando que en el marco de ley de garantías el proceso se trasladaría al siguiente semestre.

Ruta acordada:

1. CRIHU radicará la propuesta ajustada en la primera semana de febrero de 2026
2. Dirección de Artes avanzará en la elaboración de estudios previos y documentos precontractuales
3. Una vez levantada la ley de garantías, se procederá a la firma del convenio y se compartirá el CRP.

4.2 ARTES PARA LA PAZ

Acuerdo HU-38: "Desde el Programa Sonidos para la Construcción de Paz, se desarrollará el fortalecimiento artístico en los establecimientos educativos étnicos priorizados por el CRIHU, por un valor total de \$300.000.000 distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2025: \$150.000.000 y para la vigencia 2026: \$150.000.000"

Intervención de David Felipe Giraldo Ríos- Artes para la Paz:

- 5 Informa que este año se le ha designado para el acompañamiento y seguimiento de este compromiso, ya que la compañera Laura Daza (quien acompañó el proceso en 2025) ya no continúa en el equipo. Solicita tiempo para recolectar información sobre la cronología de las mesas de trabajo y el avance del proceso.
- Menciona que entiende que se radicó una propuesta en el último trimestre de 2025 por parte del Consejo, y se compromete a consolidar toda la información para poder avanzar con el cumplimiento de los compromisos.

Intervención (CRIHU):

Luz Neida Campo contextualiza que a mediados de diciembre de 2025, el CRIHU radicó la propuesta para el proceso de dotación y formación cultural a través de las instituciones educativas indígenas. La propuesta fue trabajada con la profesional Laura Daza, con quien se realizaron subsanaciones en la propuesta técnica y financiera, quedando aprobadas antes del 20 de diciembre.

Señala que el acuerdo viene siendo aplazado desde la vigencia 2023, cuando se concertó para implementarse en 2024. En 2025, en la mesa de seguimiento de Bogotá, se definió unificar las vigencias 2025 y 2026, sumando los 150 millones de 2025 con los 150 millones de 2026, para una propuesta total de 300 millones de pesos.

Giovanni Mulcue, enfatiza la importancia de definir una fecha concreta y que en la mesa del 16 de febrero se tenga la información concreta respecto al cumplimiento del acuerdo..

Intervención de David Felipe Giraldo Ríos:

Confirma que efectivamente existe el recurso disponible y que para el 16 de febrero tendrán avanzada la revisión de la propuesta del CRIHU.

Ruta acordada para Dotación Musical:

1. El CRIHU enviará todos los soportes, actas de seguimiento y la última versión de la propuesta técnica y financiera a los correos de David Felipe Giraldo y Julián Sánchez **(30 de enero):**
2. En la próxima Mesa técnica **(16 de febrero)** desde Artes para la paz se informará el resultado de la revisión técnica de la propuesta y se mencionará la ruta de trabajo para avanzar en los estudios previos y documentación precontractual.

4.2 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

Acuerdo HU-17: "El Ministerio de Cultura se compromete a garantizar el acompañamiento técnico y financiero para la elaboración del inventario del patrimonio cultural e inmaterial de los ocho pueblos indígenas filiales al CRIHU. El Ministerio de Cultura brindará el apoyo técnico y financiero necesario para determinar si existen manifestaciones que puedan postularse a la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO y de ser así acompañará todo el proceso incluyendo los Planes Especiales de Salvaguardia que tengan lugar."

Intervención de Andrea Rodríguez Oramas- Dirección de Patrimonio:

Reporta avances significativos teniendo en cuenta la situación de ley de garantías:

Convenio 2026:

- Fue posible suscribir el Acuerdo N° 676 con el CRIHU para la vigencia 2026
- El convenio ya fue firmado por parte del CRIHU y comenzará a regir cuando la Oficina de Contratos apruebe las pólizas
- Una vez aprobadas las pólizas, se realizará el primer Comité Técnico Operativo para dar inicio al convenio 2026

Convenio 2025 (N° 1954):

- Ya se tienen preparados todos los documentos técnicos para el segundo y tercer desembolso
- No ha sido posible radicarlos porque se estaba pendiente del primer desembolso de 2025
- La fecha programada para el primer desembolso era el 30 de enero de 2026
- Solicita confirmación de si el recurso ingresó a la cuenta del CRIHU
- Una vez confirmado el ingreso del primer desembolso, se procederá inmediatamente con la gestión del segundo desembolso
- En términos de actividades y productos están aprobados, falta solo visto bueno del asesor financiero

- Posteriormente se procederá con el tercer desembolso y la liquidación del convenio

Intervención del CRIHU:

Giovanni Mulcue confirma que estarán pendientes y responderán a más tardar el lunes mediante oficio si el recurso ingresó. Manifiesta que si los productos entregados ya están aprobados, se procedería a dar salida al proceso.

Intervención de Andrea Rodríguez Oramas- Dirección de Patrimonio:

Andrea, consulta con quién debe seguir comunicándose: con la consejera Nancy para finalizar el proceso de 2025, y con Lina (se infiere que es la nueva responsable) para el convenio 2026. Giovanni Mulcue responde que dejarán los contactos por chat, siendo el coordinador Gilbert Macías y la consejera Luz Neida los puntos de contacto.

DIRECCIÓN DE POBLACIONES

- **Acuerdo HU-14: "El Ministerio de Cultura se compromete a apoyar técnica y financieramente la concertación y formulación del Plan Decenal departamental de lenguas originarias, por un valor de 230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos) para el año 2024. Para los años 2025 y 2026 se garantizará un incremento de acuerdo a la asignación presupuestal a esta cartera para su implementación, respetando el principio de progresividad."**
- **Acuerdo sin código: El Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Poblaciones se compromete a financiar las dos (2) mingas regionales por un valor de \$400.000.000 distribuidos así: Para el 2025: \$200.000.000 y para el 2026: \$200.000.000**

Intervención de Eгна Libi Márquez Lancheros:

Informa avances significativos en el trimestre con el acompañamiento del CRIHU:

Convenio 2026:

- Se logró firmar el convenio antes de la ley de garantías
- Está pendiente de la póliza para iniciar ejecución
- Monto: 480 millones de pesos
- Alcance: Componente de lenguas originarias y componente de mesas regionales
- Una vez aprobada la póliza, se realizará el primer Comité Técnico Operativo

Convenio 2025: En relación a los desembolsos pendientes:

- **Primer desembolso:** Ya aprobado
- **Segundo desembolso:** Los productos ya están aprobados técnicamente y se encuentran en revisión financiera. Se espera retroalimentación financiera en el transcurso de la próxima semana y se enviará correo a más tardar el viernes de la próxima semana para confirmar y avanzar con el proceso de pago
- **Tercer desembolso:** También aprobado técnicamente, se seguirá el mismo proceso que con el segundo desembolso

Intervención del CRIHU:

Giovanni Mulcue reconoce el ejercicio y la comunicación activa sostenida con las direcciones, valorando positivamente que los procesos se inicien en el primer semestre de la vigencia, lo cual permite llegar a los territorios con mayor facilidad y articulación con autoridades. Esto contrasta con vigencias anteriores donde los convenios se concentraban al final del año.

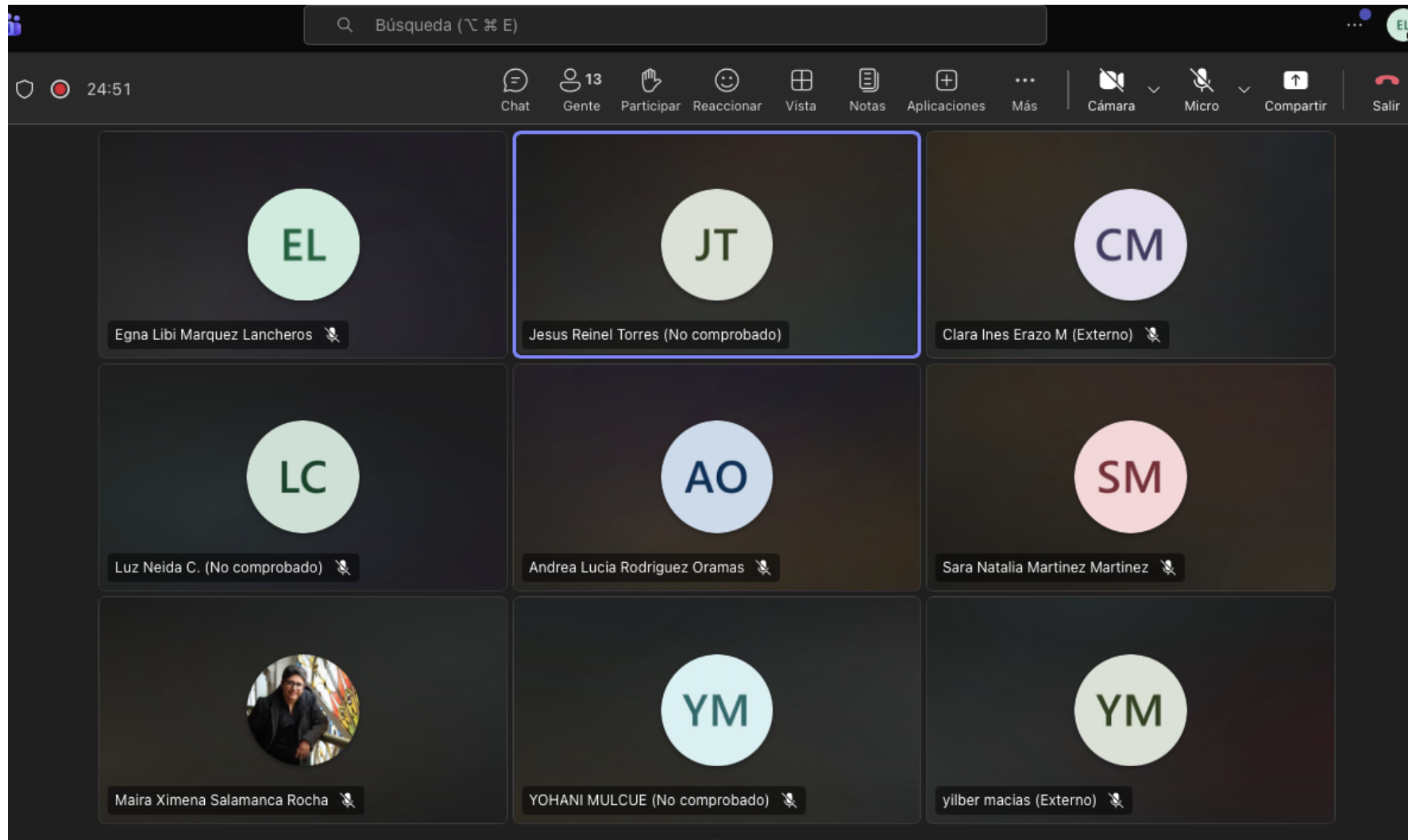
7

	Manifiesta que estaban preocupados por la liquidación del proceso de lenguas 2025, pero la contextualización brindada aclara el estado del proceso. Confirma que estarán en comunicación con Egna Márquez para hacer seguimiento a la liquidación.		
No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	CRIHU radicará la propuesta a la Dirección de Artes ajustada en la primera semana de febrero de 2026.	CRIHU	Primera semana de febrero de 2026
2	Dirección de Artes avanzará en la elaboración de estudios previos y documentos precontractuales. Una vez levantada la ley de garantías, se procederá a la firma del convenio y se compartirá el CRP.	Dirección de Artes	Primer y segundo semestre
3	El CRIHU enviará todos los soportes, actas de seguimiento y la última versión de la propuesta técnica y financiera a los correos de David Felipe Giraldo y Julián Sánchez	CRIHU	30 de enero de 2026
4	En la próxima Mesa técnica desde Artes para la paz se informará el resultado de la revisión técnica de la propuesta y se mencionará la ruta de trabajo para avanzar en los estudios previos y documentación precontractual.	Artes para la Paz	Fecha tentativa: 16 de febrero de 2026
5	Responder a más tardar el lunes mediante oficio si el recurso ingresó.	CRIHU	2 de febrero de 2026
6	Aprobación de la póliza para iniciar ejecución del convenio 2026	Dirección de Poblaciones	Febrero o Marzo
7	Continuar revisiones de productos para segundo desembolso de 2025	Dirección de Poblaciones	Febrero o Marzo

☒ Público

☐ Clasificado

☐ Reservado



The screenshot shows a Zoom meeting interface with a grid of participants. The top bar includes a search bar, a timer at 24:51, and various controls like Chat, Gente (13), Participar, Reaccionar, Vista, Notas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micro, Compartir, and Salir. The grid contains nine participants, each with a circular profile picture and a name tag. The participant 'Jesus Reinel Torres (No comprobado)' is highlighted with a blue border.

Participant Name	Status
Egna Libi Marquez Lancheros	EL
Jesus Reinel Torres	JT
Clara Ines Erazo M	CM
Luz Neida C.	LC
Andrea Lucia Rodriguez Oramas	AO
Sara Natalia Martinez Martinez	SM
Maira Ximena Salamanca Rocha	YM
YOHANI MULCUE	YM
yilber macias	YM